

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 291 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 07 MAYO 2024

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe Técnico N° 612-2024-GRJ/GRI/SGE del 03 de mayo del 2024; el Informe Técnico N° 19-2024-FGQ del 30 de abril del 2024; la Carta N° 17-2024-MASV del 29 de abril del 2024; la Carta N° 1415-2024-GRJ/GRI/SGE del 26 de abril del 2024; el Memorando N° 2489-2024-GRJ/GRI/SGSLO del 25 de abril del 2024; y demás documentos a los que hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

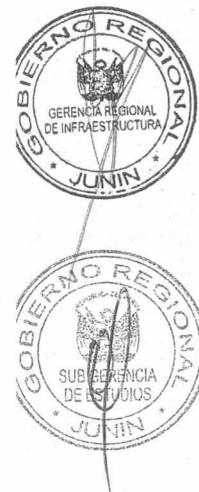
Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por finalidad formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 419-2023-G.R.-JUNIN/GRI, se aprueba el expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I.E. ALBERTH EINSTEIN EN LA LOCALIDAD DE BOCA MANTARO, DISTRITO DE VIZCATAN DEL ENE – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2567617.

Que, mediante Memorando N° 2489-2024-GRJ/GRI/SGSLO, con fecha 25 de abril del 2024, se solicita la actualización de presupuesto de obra por tener una antigüedad mayor a los (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra, del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I.E. ALBERTH EINSTEIN EN LA LOCALIDAD DE





BOCA MANTARO, DISTRITO DE VIZCATAN DEL ENE – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN” CON CUI N° 2567617.

Que, mediante Carta N° 1415-2024-GRJ/GRI/SGE, con fecha 26 de abril del 2024, es derivado al jefe de proyecto Ing. Miguel Angel Sulla Villalva, donde se solicita la actualización de presupuesto de obra por tener una antigüedad mayor a los (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra, del expediente técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I.E. ALBERTH EINSTEIN EN LA LOCALIDAD DE BOCA MANTARO, DISTRITO DE VIZCATAN DEL ENE – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN” CON CUI N° 2567617.

Que, mediante Carta N° 17-2024-MASV, con fecha 29 de abril del 2024, el jefe de proyecto Ing. Miguel Angel Sulla Villalva, deriva la actualización de presupuesto de obra, del expediente técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I.E. ALBERTH EINSTEIN EN LA LOCALIDAD DE BOCA MANTARO, DISTRITO DE VIZCATAN DEL ENE – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN” CON CUI N° 2567617.

Que, Informe Técnico N° 612-2024-GRJ/GRI/SGE del 03 de mayo del 2024, la Sub Gerencia de Estudios, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la actualización de presupuesto de obra del proyecto de inversión con cui N° 2567617, en merito al Informe Técnico N° 19-2024-FGQ del 29 de abril del 2024, donde el evaluador otorga CONFORMIDAD a la actualización de presupuesto de obra del expediente técnico denominado: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I.E. ALBERTH EINSTEIN EN LA LOCALIDAD DE BOCA MANTARO, DISTRITO DE VIZCATAN DEL ENE – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN” CON CUI N° 2567617, sustentando lo siguiente:

“(…)

4. ANALISIS DE PRESENTACION DE LA EVALUACION DE LA ACTUALIZACION DE PRESUPUESTO DE OBRA:

EXPEDIENTES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA				
CUI	DOCUMENTOS	Nombre del proyecto		OBSERVACIONES
2567617		“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I.E. ALBERTH EINSTEIN EN LA LOCALIDAD DE BOCA MANTARO, DISTRITO DE VIZCATAN DEL ENE – PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN”		
ITEM	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN			
1.1.	PRESUPUESTO DE OBRA	X		CONFORME
1.2.	ANALISIS DE PRECIOS	X		CONFORME
1.3.	RELACION DE PRECIOS Y CANTIDADES	X		CONFORME
1.4.	CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO	X		CONFORME
1.5.	FORMULAS POLINOMICAS	X		CONFORME
1.6.	ANEXOS	X		CONFORME
	Cotización de materiales	X		CONFORME
	Cálculo de costo hora-equipo o maquina	X		CONFORME
	Cálculo del costo hora-hombre vigente	X		CONFORME

5. PRESUPUESTO BASE DEL ESTUDIO DE INVERSION:



HOJA RESUMEN

PROYECTO : "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E ALBERTH EINSTEIN EN LA LOCALIDAD DE BOCAMATARO, DISTRITO DE VIZCATAN DEL ENE - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2567617
 PROPIETARIO : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
 UBICACION : DPTO: JUNIN PROV: SATIPO DIST: VIZCATAN DEL ENE LOC: BOCAMATARO
 FECHA PROYECTO : 26/04/2024

Item	Descripción	Parcial
1.0	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	3,119,308.00
2.0	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	338,152.85
3.0	CAPACITACION	12,000.00

COSTO DIRECTO		3,469,460.85
COSTO DIRECTO		3,469,460.85
GASTOS GENERALES	15.2111375%	527,744.46
UTILIDAD	5.00%	173,473.04
SUB TOTAL		4,170,678.35
IGV	18.00%	750,722.10
VALOR REFERENCIAL		4,921,400.45
SUPERVISION DE OBRA	8.0869636%	397,991.86
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO		70,000.00
GESTION DEL PROYECTO	3.7869708%	186,372.00
COSTO TOTAL DE INVERSION		5,575,764.31
CONTROL CONCURRENTE	2.00%	111,515.29
COSTO FINAL DE INVERSION		5,687,279.60

[Son: cinco millones seiscientos ochenta y siete mil doscientos setenta y nueve Soles con sesenta céntimos]

6. PLAZO DE EJECUCION DE OBRA:

De acuerdo al cronograma Gantt, se determinó que la ejecución de la infraestructura en los componentes de obras provisionales, trabajos preliminares, seguridad y salud, estructuras, arquitectura, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, señalización y seguridad en el trabajo, mitigación ambiental, mobiliario y equipamiento, capacitación, se realizara en un plazo en un plazo 240 días calendarios.

7. CONCLUSIONES:

- El monto de la actualización del presupuesto de obra del expediente técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E ALBERTH EINSTEIN EN LA LOCALIDAD DE BOCAMATARO, DISTRITO DE VIZCATAN DEL ENE - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CUI 2567617, es por la suma de S/ 5,687,279.60 (cinco millones seiscientos ochenta y siete mil doscientos setenta y nueve Soles con sesenta céntimos), con un tiempo de ejecución de 240 días calendarios, con precios vigentes del mes de abril, que se ejecutara por la modalidad de ejecución: Administración Indirecta (Contrata) y sistema de contratación: A Suma Alzada.

- Según la evaluación realizada de la actualización de presupuesto de obra del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E ALBERTH EINSTEIN EN LA LOCALIDAD DE BOCAMATARO, DISTRITO DE VIZCATAN DEL ENE - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI: 2567617, se otorga la **CONFORMIDAD** contando con la documentación necesaria para su aprobación.

8. RECOMENDACIONES:

- Se recomienda continuar con los trámites correspondientes a fin de aprobar la actualización de presupuesto de obra del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E ALBERTH EINSTEIN EN LA LOCALIDAD DE BOCAMATARO, DISTRITO DE VIZCATAN DEL ENE - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CUI 2567617, mediante Acto Resolutivo.

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA DE





INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN”, se realizó la Evaluación de la actualización del Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I.E. ALBERTH EINSTEIN EN LA LOCALIDAD DE BOCA MANTARO, DISTRITO DE VIZCATAN DEL ENE – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN” CON CUI N° 2567617.

Que la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la actualización de presupuesto de obra del Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I.E. ALBERTH EINSTEIN EN LA LOCALIDAD DE BOCA MANTARO, DISTRITO DE VIZCATAN DEL ENE – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN” CON CUI N° 2567617, presentado por el proyectista, ing. Miguel Angel Sulla Villalva con Registro CIP N° 244699, asimismo cuenta con la conformidad del Ing. Frank Gonzales Quispe, con registro CIP N° 206728 en su calidad de evaluador.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **APROBAR**, la actualización de presupuesto de obra del Expediente Técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I.E. ALBERTH EINSTEIN EN LA LOCALIDAD DE BOCA MANTARO, DISTRITO DE VIZCATAN DEL ENE – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN” CON CUI N° 2567617, con un plazo de ejecución de 240 días calendarios, por la Modalidad de Administración Indirecta –Contrata y un presupuesto General vigente al mes de abril del 2024, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/ 4,921,400.45
SUPERVISIÓN	S/ 397,991.86
GESTION DE PROYECTO	S/ 186,372.00
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 70,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/ 5,575,764.31
CONTROL CONCURRENTE	S/ 111,515.29
COSTO FINAL DE INVERSIÓN	S/ 5,687,279.60

Son: Cinco Millones Seiscientos Ochenta y Siete Mil Doscientos Setenta y Nueve con 60/100 soles.

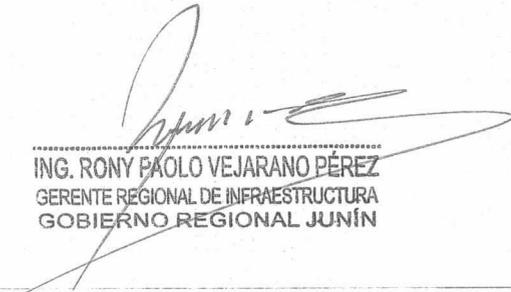


ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación de la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I.E. ALBERTH EINSTEIN EN LA LOCALIDAD DE BOCA MANTARO, DISTRITO DE VIZCATAN DEL ENE – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN” CON CUI N° 2567617**, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y/o evaluación del Expediente Técnico del proyecto de Inversión, la responsabilidad recae, en el Consultor Ing. Miguel Angel Sulla Villalva, con Registro CIP N° 244699 y el Evaluador del proyecto: Ing. Frank Gonzales Quispe, con registro CIP N° 206728, y la Sub Gerencia Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


.....
ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 08 MAY 2024

.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL